



SELLO QVARTO VENTA
DE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA.

este año, Mordos todos. Lo que es el Inpracticable hacen
la obra que sepretende en dho. Mencion del Combenso de Relisio
sa y mas quando no lo Considera preciso por estar dho. don Juan
telu del Duque (de donde sacara la ropa de Infanteria que
en el ay. Talamo dara en Alnahauun quabilise y el del Al
modi de sembarador. y que por la Mucha Durrencia aqui
atiende el Sr. Gov. queda notener presente lo referido. A fuerda
que el Papel que se le da se le haga presente para que en su pre
hension de tan Justificada. Razonu como Van expuestas se
Sirua di. gones se exorozaren dho. Mencion del referido. Daba
men y que la aualleria que no es como dada en lo. quartela
de la Saboneria que se abilitaron se ponga en lo. dho. don Refe
sion del Almirante y del nombrado del Duque y ser muy apre
posito y con lo que se le enua a esta Cud. de lais que no tiene el
donde supli. y se facilitara el mejor orpedase de la. trasnante
que tanto se de en el Beneficio del Comun para Cuyo Comercio
de Viveru y otros. Concurrer lo que espera Merced de la Justi
ficaz del Sr. Gov. Cuyo Papel Escriban lo. Caud. Com. de Al. p. m.
El Sr. D. D. Salazaranca Oisp. y Carreconoido el sitio que sera
Jules. y sea aupalda de la Calle de la Saboneria el que
se de alargo y la parte de Poniente siendo quatro Palmos.

Sito

